



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5356-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que los días 04 y 05 de octubre de 2023, se llevará a cabo en el cordón fronterizo Costa Rica-Panamá, la actividad denominada: “*Gira para el control de vectores.*”
2. Que el ingreso a la zona sur de nuestro país por territorio nacional es sumamente difícil, por lo que, para ingresar al sector conocido como La Playa, cantón de Golfito, ubicado en Punta Burica, los funcionarios Eduard Angulo Saborío y Carlos Andrés Rosales Rosales, funcionarios del Área Rectora de Salud Golfito, deben trasladarse por territorio panameño.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a los señores Eduard Angulo Saborío, cédula de identidad N° 1-0831-0989, y Carlos Andrés Rosales Rosales, cédula de identidad N° 4-0171-0403, ambos funcionarios del Área Rectora de Salud Golfito, para que asistan y participen en la actividad denominada: “*Gira para el control de vectores*”, que se llevará a cabo en el cordón fronterizo Costa Rica-Panamá, los días 04 y 05 de octubre de 2023.

Artículo 2.- El traslado se realizará por tierra con apoyo del Ministerio de Salud de Panamá y que, al realizarse el trabajo en territorio costarricense, los funcionarios harán la solicitud de viáticos nacionales correspondientes.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 03 de octubre y regresando el 06 de octubre de 2023.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 5.- Rige a partir del 03 al 06 de octubre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los tres días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

**DR. MARIO URCUYO SOLÓRZANO
MINISTRO A.I. DE SALUD**

Elaborado por	VB Directora Jurídica a.i.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr